



## *PLANTA TU HUELLA EN ADEMUZ*

### **#PlantaTuHuella**

Ademuz pone en marcha el I Concurso de engalanamiento de calles “#PlantaTuHuella”

El Ayuntamiento de Ademuz, en colaboración con la Asociación turística del Rincón de Ademuz (ATRA), la Diputación de Valencia: Área de Juventud, Deportes e Igualdad, el Patronato Provincial de Turismo València Turisme y los vecinos del municipio, organiza la 1ª edición del Concurso de engalanamiento de calles de Ademuz “#PlantaTuHuella” que se celebrará en 2018, durante el segundo semestre del año.

Se pretende, mediante la colaboración de la población local, mostrar de manera atractiva y diferenciada los rincones del municipio, incluyendo rincones hasta ahora que se escapaban del mapa turístico de la Villa. De este modo, ponemos en valor el entorno que nos rodea, lo que podemos y nos puede aportar, desde una ética sostenible, contribuyendo a promocionar, divulgar y enriquecer los atractivos turísticos del municipio.

Por ello, el presente concurso posee un marcado carácter multidisciplinar y podrán participar tanto vecinos, colocando las “huellas” (llamamos así al calzado que albergará las plantas) en la fachada de su vivienda, como los comercios locales, que pongan las “huellas” en la fachada de su local. Los participantes podrán elegir el espacio que prefieran, siempre y cuando las huellas estén siempre visibles. Por su parte el Ayuntamiento apoyará, fuera de concurso, con su propia aportación, fortaleciendo los rincones más aislados y engalanando espacios y edificios públicos.

## **Bases de participación**

### **1. Participantes**

Podrán concurrir a este concurso cualquier vecino del municipio que lo desee, siempre que su candidatura se ajuste a las presentes bases.

### **2. Lugar de presentación**

Tras la colocación de las “huellas”, los vecinos y comercios de Ademuz deberán acudir a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Ademuz para informar de su participación y localización de la huella que entra a concurso, para que desde la Agencia se le asigne su código de participación y se les ubique en el mapa creado al efecto. El participante recogerá en la Agencia un cartel con su código correspondiente, que deberá colocar junto a la “huella” presentada.



# Ayuntamiento de Ademuz (Valencia)

Plaza de Ayuntamiento, 1 Teléf. 978-78 20 00 Fax 978-78 23 71

## Agencia de Empleo y Desarrollo Local - Ayuntamiento de Ademuz

Plaza del Ayuntamiento, 1 ; 2ª planta.

CP: 46140, Ademuz (Valencia)

En horario de atención al público: de lunes a viernes de 9 h a 11 h.

### 3. Especificaciones sobre las “huellas”

Para las creaciones del engalanamiento de las fachadas y rincones del municipio, se deberán emplear como macetero cualquier calzado susceptible de reciclaje en el que se desarrollará la planta durante el periodo de vigencia del concurso.

Preferentemente, las variedades a cultivar deberán ser las que tradicionalmente han sido utilizadas en la comarca como planta ornamental exterior.

Dos son los motivos a considerar, el primero de ellos se debe a que las condiciones de adaptación y desarrollo son las más favorables en el clima en el que nos encontramos y ello hace que sus cuidados sean más sencillos y no precisen de grandes atenciones y requerimientos. Hay que tener en cuenta que el concurso abarca algunos meses de verano y todo el otoño, hasta las puertas del invierno.

El segundo de ellos, pretende retomar y recuperar las variedades de plantas propias de estas zonas.





# Ayuntamiento de Ademuz (Valencia)

Plaza de Ayuntamiento, 1 Teléf. 978-78 20 00 Fax 978-78 23 71

---

## 4. Plazo de inscripción

La inscripción al concurso es totalmente gratuita para los participantes.

Las inscripciones se pueden realizar desde el inicio del concurso hasta el 30 de noviembre, dejando así un margen de 10 días para obtener votos a los últimos inscritos antes de dar por finalizada la fase de votación, el 10 de diciembre de 2018. Publicando el ganador el 21 de diciembre de 2018.

## 5. Jurado

El jurado no será otro que los vecinos y visitantes de la localidad, quienes deberán votar las fotografías compartidas en Redes Sociales (Instagram y Facebook), en las que se haya mencionado al usuario de Tourist Info Ademuz, y asociadas al hashtag del concurso (*#DescubreAdemuz*) y el de cada participante (*#PlantaTuHuella[+ número de identificación asignado a la persona que participe]*).

Una vez terminado el plazo de vigencia del concurso (10 de diciembre), se contabilizarán los votos aportados y de seleccionará el más votado como ganador/a del concurso.

## 6. Premios

El premio para la persona ganadora será una cesta de productos locales.

## 7. Comunicación y seguimiento del concurso

A través de las redes sociales pertenecientes a Tourist Info Ademuz se irán compartiendo y publicando novedades respecto al presente concurso.



@touristinfo\_ademuz



@TouristInfoAdemuz

Junto con los hashtags:

*#PlantaTuHuella[+ nº de identificación asignado a la persona que participe]*

*#DescubreAdemuz*

Asimismo, la información se irá actualizando en la página web municipal para conocimiento general: <http://turismo.ademuz.es/es/content/plantatuHuella>



# Ayuntamiento de Ademuz (Valencia)

Plaza de Ayuntamiento, 1 Teléf. 978-78 20 00 Fax 978-78 23 71

## 8. Calendario del concurso

El plazo de inscripción será hasta el 30 noviembre de 2018.

El concurso se dará por finalizado el día 10 de diciembre, día a partir del cual se cuantificarán los votos recibidos en las Redes Sociales indicadas para el concurso.

La comunicación de la persona ganadora será el mismo día 21 de diciembre de 2018 mediante comunicado a través de los medios citados en la base número 7, comunicado que indicará el ganador y el plazo y lugar para recoger el premio.

Cada año natural se iniciará un nuevo concurso, de manera que esta iniciativa perdure en el tiempo y se sumen cada vez más vecinos con sus "huellas". Así cada 30 de noviembre finalizará el plazo para presentar nuevas "huellas", cada 10 de diciembre finalizará el plazo para el recuento de votos, y cada 22 de diciembre (o la fecha más cercana laborable a esta) se publicará el ganador.

Ademuz, a 12 de junio de 2018

## Entidades organizadoras:



## Entidades colaboradoras:

